

Quillota, 05 JUL 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7466 /VISTOS:

1. Memorándum N° 379 de 23 de mayo de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 3 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en 11 de septiembre N° 1197, Quillota; Rol de Avalúo N° 208-45, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 207.240-8;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 208-45, de 28 de mayo de 2019;
4. Consulta del Giro segundo semestre de año 2018, Patente Rol N° 207.240-8, con datos del pago;
5. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 409554, de 30 de enero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 207.240-8;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 3 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en 11 de septiembre N° 1197, Quillota; Rol de Avalúo N° 208-45, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 207.240-8;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.265	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 11.878	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.261	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

9